

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.015, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 28 de abril dos mil quince, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales Concepción González Galán y D. Emeterio Gavilán González, D^a Rafaela Galán Díaz, D^a Ana Caballero Benzal, D. Felipe Bretón Herruzo y D. Carlos León Fortea. Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

2.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS MESA ELECTORAL PRÓXIMOS COMICIOS LOCALES A CELEBRAR EL DÍA 24 DE MAYO

Convocadas Elecciones a Locales por Real Decreto 63/2015 de 3 de febrero, y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se procede a efectuar el sorteo público, mediante sorteo automático informático, entre las personas censadas en la sección correspondientes del Municipio que cumplen los requisitos legales exigidos en el mencionado precepto, al objeto de designar al Presidente y Vocales, así como a sus respectivos suplentes, que han de constituir la mesa electoral para las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 24 de Mayo.

Una vez vistos los resultados del sorteo y de conformidad con los mismos, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda formar la Mesa Electoral indicada con las personas que se expresan y para los cargos que se indican:

**SECCIÓN PRIMERA
TITULARES**

MESA ÚNICA

Código seguro de verificación (CSV):

4D1D 82A4 A262 0D80 571E



4D1D82A4A2620D80571E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 3/6/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 3/6/2015

PRESIDENTE/A: D./D^a. Miguel Ángel Naranjo Muriel
1.er VOCAL: D./D^a. Antonio Gavilán Serrano
2.º VOCAL: D./D^a. Ángela Bretón Parra

DNI 28784408B
DNI 30211258E
DNI 75705569B

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D./D^a Cristina Blanco Galán
DE PRESIDENTE/A: D./D^a. María de los Ángeles Navajas Romero
DE 1.er VOCAL: D./D^a. Manuel Galán Martínez
DE 1.er VOCAL: D./D^a. Antonio Moreno Sánchez
DE 2.º VOCAL: D./D^a. Francisco Javier Domínguez Márquez
DE 2.º VOCAL: D./D^a. Rafael Moreno Galán

DNI 45888029Q
DNI 30424052C
DNI 30521367E
DNI 75685650X
DNI 30212218G
DNI 30470247P

3.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA 2016

Vista la Orden de 11 de Octubre de 1.993 por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, este Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los siete miembros asistentes que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda lo siguiente:

Primero.- Proponer como Fiestas Locales de este Municipio para el año 2016 los días 15 de julio por Feria y Fiestas de Villaharta y el 24 de octubre, por la festividad de San Rafael Arcángel, Patrón de Villaharta.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día de su comienzo, la Presidencia levantó el acto, dándolo por finalizado, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, **Doy fe.**

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Firmas digitales

Código seguro de verificación (CSV):

4D1D 82A4 A262 0D80 571E



4D1D82A4A2620D80571E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 3/6/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 3/6/2015

Código seguro de verificación (CSV):

4D1D 82A4 A262 0D80 571E



4D1D82A4A2620D80571E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 3/6/2015

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 3/6/2015